

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43895** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 413/2017, en el que figura como concursado/a ASTIGARRAGA AUTO, S.A., CIF A20186862, se ha dictado el 04/07/2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 5 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052860-1